



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 00552-26 Autorización para la utilización de OM (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora Local de la Oficina de Violencia solicita la cobertura temporaria de un (1) cargo de Operador/a de Jurídico/a, categoría MF7, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén en virtud de la Licencia prolongada de la Dra. Araceli Cecilia López Guillem.

Que a tal fin solicita la utilización del orden de mérito del concurso externo, de oposición y antecedentes, que tramitó mediante Expediente N° 0055-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, el cual se encuentra vigente en razón de que el Acta Final de la Mesa Evaluadora fue recibida por la nombrada Dirección en fecha 26 de junio del 2025 (cfr. Ingreso DGH N° 06708-25 00552-26).

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio de los organismos y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Autorizar la utilización del orden de mérito vigente del concurso que se tramitó en el Expediente N° 0055-25, del registro de la Dirección de Gestión Humana para la cobertura temporaria de un (1) cargo de Operador/a de Jurídico/a, categoría MF7, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén de Neuquén, por el término de 6 meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Araceli Cecilia López Guillem, lo que suceda primero.

2°) Disponer la realización de los exámenes pre-transferenciales o preocupacionales que correspondan.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

